

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**
2 **MUNICIPAL DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los
4 dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos, siendo las quince horas con diez minutos,
5 se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado
6 Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Señor Wilder Alfonso Anilema Castillo,
7 mediante delegación del señor Alcalde Ing. Fabrisio Ambuludí con MEM-126-ALC-22; actúa como
8 Secretaria General la Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez;

9 **El Señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la
10 convocatoria:

11 **La Secretaria General:** Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, conforme lo
12 disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y
13 Descentralización y el Art. 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal
14 de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Extraordinaria** de Concejo Municipal, para
15 el día **martes 16 de agosto de 2022**, a partir de las **15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad,
16 con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

17 **1.-** Constatación del quórum.

18 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

19 **3.-** Análisis y Aprobación de la Codificación de la Ordenanza que contiene la actualización del Plan de
20 Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Gobierno Autónomo
21 Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado.

22 **4.-** Clausura de la sesión.

23 **El Señor Alcalde:** Siguiendo;

24 **La Secretaria General: PRIMER PUNTO.** - 1.- *Constatación de Quórum.*

25 . Vicealcalde Wilder Anilema, **presente**;

26 . Concejal Gladys Chela **presente**;

27 . Concejala Deysi Encarnación, **presente**;

28 . Concejal Arsenio Oñate, **presente**;

29 . Concejal Patricio Valarezo, **presente**;

30 Se encuentran presentes cinco miembros del Concejo Municipal.

31 **La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO.** - 2.- *Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.*

32 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** **Saludarles** señores Concejales, señoras Concejales,
33 compañeros directores, funcionarios, buenas tardes le doy la bienvenida a la Concejala Gladys que se
34 principaliza, esperemos que la reunión se lleve de la mejor manera, es un tema corto que hay que tratar
35 por temas legales que solicitan la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, con estas palabras dejo
36 instalada la presente sesión.

37 **La Secretaria General: TERCER PUNTO.** -3.- *Análisis y Aprobación de la Codificación de la Ordenanza*
38 *que contiene la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión*
39 *del Suelo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado.*

40 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Está a consideración de ustedes compañeros, como les
41 mencionada es un tema que está solicitando el SOT, está solicitando que se suba esta información, en
42 caso de haber una consulta aquí se encuentra el compañero Alonso que es el técnico de gestión
43 estratégica, cualquier duda pueden preguntarle.

44 **Se concede el uso de la palabra al concejal Arsenio Oñate:** Buenas tardes Alcalde, compañeros
45 Concejales, como es de conocimiento de quienes hemos estado en funciones, esta ordenanza se la
46 aprobó en el tiempo reglamentario, luego tuvimos que hacer una actualización con la alineación de ciertos
47 objetivos que se ajusten al plan de desarrollo y ordenamiento territorial, por lo tanto el proceso de hoy es
48 codificación, es unificar la ordenanza anterior con la actual en un solo cuerpo, para que esté disponible
49 para el uso de la ciudadanía y sea comprensiva en el momento de hacer la aplicación respectiva, con esto
50 yo mociono para que se apruebe la codificación a la ordenanza que contiene la actualización del Plan de
51 Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Gobierno Autónomo
52 Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado.

53 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Hay una moción presentada, ¿la moción tiene respaldo? El
54 Concejal Patricio Valarezo respalda la moción.

55 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Gladys Chela:** Buenas tardes compañeros concejales,
56 compañeros concejala y vicealcalde, me dicen que el tema que se va a tratar es sobre aprobación, una

1 duda que tengo por ejemplo centros médicos, para mi me faltan dos centros médicos será porque es
2 particular que no se ingresó, por ejemplo el Doctor Oscar Jaramillo y el médico que esta justamente en la
3 casa del finado Doctor Quezada una y en parte de que es de Turismo en Hoteles yo vi que faltaba el Hotel
4 Cristal Azul si dice que es actualización yo veo que esta hasta el 2018 nomas.

5 **Se concede el uso de la palabra al compañero Alonso:** Buenas tardes con todos compañeros
6 concejales, directores aquí presentes, ya hemos tenido una conversación anteriormente, a esto en este
7 PDyOT está actualizado a la fecha, hay casos como los que menciona, por ejemplo los doctores sobre
8 los cuales se debería detener un levantamiento más, pero ni el ministerio no tiene eso, en cuestión de
9 turismo el plan de turismo todavía sigue, yo lo he revisado di mis observaciones allí, pero es una
10 competencia de gestión ambiental quien tendría la palabra ahí para incluir todos los sitios turísticos, por
11 ejemplo todos los hoteles esa información como especialista en gestión o para elaborar el PDyOT, no está
12 a mi cargo sino más bien ellos deberían brindarnos la información, igual lo que había mencionado por
13 ejemplo estuvimos también en una ordenanza y en una socialización de la ordenanza de patrimonio
14 cultural, lo que nos mencionó cuando recién esta levantada esa información y este PDyOT ya está
15 aprobado desde el 2021, tuvimos una reforma en el año 2022, pero no teníamos la información disponible,
16 ahora lo que si había conversado con el Concejal Erly, se podría incluir si hubiera una reforma de por
17 medio, pero para eso tiene que pedirlo alguien, siempre debe haber un causal para que podamos nosotros
18 argumentar he incrementar la información que usted mociona, esa es la información que se tiene,
19 hablemos por ejemplo de la población tenemos el 2010 y hasta ahora no viene el censo, yo en planificación
20 personalmente he elaborado una proyección ya que tenemos hasta el 2021, porque estamos 17.800
21 habitantes tomando consideraciones en porcentajes es como va creciendo la población, con la densidad
22 el 0,21% eso es lo que se ha hecho como parte como GAD, pero esperaríamos a que el Estado, como
23 menciono el límite, por ejemplo nos de la re información de esta, de la población cuantos somos, cuántas
24 mujeres, cuántos hombres además que hay muchos ciudadanos faltantes aquí, me incluyo también que
25 no votamos aquí, pero parecemos que somos bastantes, falta información muchos votamos fuera, algunos
26 vienen por trabajo, tienen sus labores aquí, eso es todo lo que puedo informar tenemos la información a
27 la fecha correspondiente a esto.

28 **Se concede el uso de la palabra a la concejala:** Si en este caso de los lugares que venden balanceados
29 de los centros acopios, unos están y otro ya no están ese prácticamente igual tocaría actualizar.

30 **Se concede el uso de la palabra a la Secretaria General:** Si, lo que pasa es que el objetivo de la sesión
31 del día de hoy es para la codificación, quiere decir que la hacemos en un solo debate del Concejo
32 Municipal y que está a cargo de secretaria general, que es esta ordenanza que nosotros tenemos del
33 PDYOT y el PUGS la cual tiene dos reformas, entonces lo que hacemos con las reformas es incluir a la
34 ordenanza original, pero sin cambiar nada respecto del tema de aumentar o disminuir establecimientos o
35 clínicas, eso va en una reforma como tal, el día de hoy solo estamos uniendo las dos reformas que hemos
36 hecho a la original, la ordenanza en su totalidad inicial en futuras ocasiones de acuerdo al orden del día
37 se podría plantear una reforma, de ahí se trataría de incluir o disminuir cualquier tipo de establecimientos.

38 **Se concede el uso de la palabra al concejal Arsenio Oñate:** Para complementar compañera Gladys
39 hemos estado conversando con Patricio y hay que revisar y hacer algunas observaciones o una nueva
40 reforma a algunos artículos que regulan esta ordenanza, pero en estos momentos no se puede tomar
41 como puntos para cambiar porque es únicamente como ya lo manifestó la compañera de Secretaria, es
42 una Unificación de las reformas al cuerpo original, para que quede aclarado y vigente las reformas que se
43 habían hecho.

44 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

- 45 . Vicealcalde Wilder Anilema, **a favor**
- 46 . Concejal Gladys Chela, **a favor;**
- 47 . Concejala Deysi Encarnación, **a favor;**
- 48 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor, Proponente;**
- 49 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**

50 Se contabilizan cinco (5) votos a favor.

51 **RESOLUCIÓN NRO. 084-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
52 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR LA**
53 **CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE**
54 **DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL**
55 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
56 **MALDONADO.**

- 1 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Siguiendo punto.
2 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO 4.-** Clausura de la sesión.
3 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Agradecerles señores Concejales por su participación, como
4 siempre vamos a tomar decisiones acertadas en beneficio de nuestro cantón, queda clausurada la
5 presente sesión.
6
7
8
9
10
11
12
13
14



Pltgo. Wilder Alfonso Anilema Castillo
VICEALCALDE



Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL

